



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

030-19

28 FEB 2019

Salta,
Expediente N° 12.674/18

VISTO el pedido realizado por la Lic. Lelia Gonzalez docente responsable de la cátedra Técnica Dietoterápica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando la adquisición de una mesa plegable para las jornadas Académicas a realizarse en el mes de Diciembre, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Lelia Gonzalez docente responsable de la cátedra Técnica Dietoterápica de esta Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la adquisición de una mesa plegable que será destinada a la presentación de trabajos de estudiantes e investigadores, en las Jornadas Académicas que se desarrollaron los días 12 y 13 de Diciembre como así también en las Jornadas de Diabetes y Obesidad.

Que la Lic. Lelia Gonzalez, informa que el equipo solicitado representa de gran ayuda para la presentación y exposición de los trabajos y atento a la falta de equipamiento transportable, de fácil manejo y a la proximidad de las Jornadas Académicas, se solicita tramite inmediato.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la adquisición de una mesa plegable para la cátedra técnica Dietoterápica

Que el gasto se encuentra autorizado mediante Resolución D N° 498/18.

Que se solicitó presupuesto a firmas del medio y se recibió las propuestas de las firmas Ines Delgado, High Tech Servicios y Duarte Ana.

Que la Lic. Lelia Gonzalez emite informe solicitando la adjudicación a la firma Duarte Ana Ines CUIT N° 27-22146441-4 por el importe de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$3.850,00) por menor precio y calidad del producto.

Que la Lic. Lelia Gonzalez presenta la factura correspondiente, y se realizó el control de la documentación, liquidación y registro en las partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS

MF

[Firma manuscrita]



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

030-19

Salta, 28 FEB 2019
Expediente N° 12.674/18

(\$3.850,00).

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la autoridad competente.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes respecto al control de comprobantes y en un todo de acuerdo al Art. 117 atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el gasto realizado por la Lic. Lelia Gonzalez docente responsable de la cátedra Técnico Dietoterápica por la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.850,00), para la adquisición de una mesa plegable que fue utilizada en la presentación de trabajos de estudiantes e investigadores en las Jornadas Académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 3.850,00), con cargo en la partida Fondo de Terceros - Banco Patagonia.

ARTICULO 3º: AUTORIZAR a la Lic. Maria Julia Rivero Secretaria Académica de esta Facultad de Ciencias de la Salud a suscribir la presente resolución.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la Lic. Lelia Gonzalez y luego siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica.

dt


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forayth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa